Último domicilio conocido: Rambla Amatisteros, Edif. «La Vaquada», Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: 900 euros.

Almería, 30 de enero de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del acuerdo de inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 446/08.

Empresa imputada: Lo Más Chip, S.L., CIF núm. B82580044. Último domicilio conocido: Camino de lo Cortao, núm. 6-8. Nave 20. Polígono. 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid). Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo. Sanción propuesta: Siete mil euros (7.000 euros).

Almería, 2 de febrero de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 3 de febrero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando acuerdo de iniciacion del procedimiento sancionador 4/2009 y Resoluciones de los procedimientos sancionadores 21/2008, 28/2008 y 54/2008 en materia de defensa del consumidor.

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar el acuerdo de iniciación y Resoluciones de los expe-

dientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que los mismos podrán ser consultados en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tlfno. 956010863, concediéndoles a los interesados los plazos de contestación y recursos que respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación.

Expediente: 4/2009.

Interesado: Construcciones Avisur, S.L., con CIF/NIF núm.

B11059128.

Infracción: Una infracción leve.

Acta notificado: Acuerdo de iniciación del expediente.

Expediente: 21/2008.

Interesado: Doña Milagros Domínguez Rodríguez, con CIF/NIF

núm. 75748228-M.

Infracción: Dos infracciones leves.

Acto notificado: Resolución del expediente.

Expediente: 28/2008.

Interesado: Don Juan Luis Espina Borja (Friosierra), con CIF/NIF

núm. 00405782-Q.

Infracción: Dos infracciones leves.

Acto notificado: Resolución del expediente.

Expediente: 54/2008.

Interesado: Inmobiliaria del Sur, S.C., con CIF/NIF núm.

G72028046.

Infracción: Dos infracciones leves.

Acto notificado: Resolución del expediente.

Cádiz, 3 de febrero de 2009.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Periñán.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica acuerdo de valoración de la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe núm. 5.

Interesado: Don Francisco Aguilera Granados.

Último domicilio conocido: Camino de Quiroga, s/n, Buzón Llano de la Sardina, CP 14800, Priego de Córdoba, (Córdoba). Expediente: 2008/030-CPV.

Acto notificado: Acuerdo de valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha 17 de diciembre de 2008, y referido a expediente 2008/030 CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52 del 16.3.2004).

Córdoba, 2 de febrero de 2009.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Manuel Roldán Guzmán.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2009, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de informacion publica del estudio informativo: «Variante de Lopera en la carretera A-6175». Clave: 3-JA-0563-0.0-0.0-El.

Aprobado provisionalmente con fecha 9 de febrero de 2009, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el estudio informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el estudio informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras de Jaén, sito en calle Santa María del Valle, s/n, en Jaén, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 9 de febrero de 2009.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

ANUNCIO de 30 de enero de 2009, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las Resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Av. Diego Martínez Barrio, núm. 10. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 30 de enero de 2009.- La Directora General, María Belén Gualda González.

ANEXO

R. Alzada	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infrigido	Sanción euros
AL-00288/2007	19.12.2006	Vegatrans, S.C.A.	Atlántida 5, 04700-Ejido (El)-Almería	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
AL-01410/2007	8.6.2007	Torrentillo Trans, S.L.	Tranvía 8. Aptdo. Correos 9, 04600- Huércal Overa-Almería	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
AL-01411/2007	8.6.2007	Torrente Sánchez Antonio	Tranvía, 8 Apdo. 9, 04600-Huércal Overa- Almería	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
AL-01726/2007	30.6.2007	Transportes Papasquiaro, S.L.	Pd. La Campana, s/n 30810-Lorca-Murcia	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
AL-02422/2007	8.11.2007	Dorrs Almería, S.L.	C/ Júpiter núm. 3 Pol. Ind. S. Silvestre 04230-Huércal de Almería-Almería	141.5 LOTT 198.5 ROTT	401,00
AL-02423/2007	12.11.2007	López Martínez Francisco José	C/ Norte, núm. 1, Ruescas 04151-Cabo de Gata-Almería	141.6 LOTT 198.6 ROTT	2.000,00
AL-00059/2008	14.11.2007	Construcciones Osuna León, S.L.	Transpizarro, 5. 41630 Lantejuela (La)- Sevilla	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
AL-00484/2008	16.1.2008	Autocares Gransur, S.L.	C/ Navarra, núm. 39, Bj. B 18007-Gra- nada-Granada	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CA-01287/2007	23.4.2007	Los Amarillos, S.L.	Conductor Venancio Martínez, s/n 41700-Dos Hermanas-Sevilla	140.20 LOTT 197.20 ROTT	3.301,00
CA-02069/2007	15.6.2007	Gallardo Cansino Modesto	Guadalquivir, 8 41566-Pedrera-Sevilla	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.600,00
CA-02136/2007	12.7.2007	Manuel Figuereo Gutiérrez	C/ Hnos. Álvarez Quintero 10 Bl 1 4 C 11500-P. de Santa María-Cádiz	140.12 LOTT 197.12 ROTT	4.601,00
CA-02388/2007	17.7.2007	Fátima Roche Soto	Crta. de Cortés Km. 3. C/ Tortuga 11406-Jerez de la Frontera-Cádiz	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00